



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
REGIÓN ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

178 13

ACUERDO DE CONCEJO N° 111-2010-MPC
Casma, 17 de Junio del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido del Reg. OSCAR ROLANDO APESTEGUI ALEGRE, Presidente de la Comisión de Obras Espacio Físico y Suelos, quien presenta la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional seguido por el Gerente General del Instituto Superior Tecnológico Privado "Latinoamericano";

CONSIDERANDO:

Que, a través del Expediente Administrativo seguido por el Instituto Superior Tecnológico Privado "Latinoamericano", presenta el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Casma y dicha Institución;

Que, el Pleno del Concejo, ha verificado el contenido y los alcances del proyecto del convenio citado, encontrando que la propuesta presentada por el Instituto Superior Tecnológico Privado "Latinoamericano" no podrá ser atendida por esta Institución Edilicia, por tratarse de una institución privada;

Estando al Voto UNÁNIME del Pleno de Concejo y con las facultades conferidas en el Art. 39° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- NO ATENDER el pedido solicitado por la Empresa Instituto Superior Tecnológico Privado "Latinoamericano", en relación al dictado de cursos y proporcionar logística necesaria al personal del Instituto y de los ponentes, así como dotar ambientes adecuados para el dictado de clases, conforme a los considerandos expuestos en el presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Carlos Alberto Ochoa Pajuelo
ALCALDE